

LA REGION DE EL CAJON EN LA ETNOHISTORIA DE HONDURAS

Gloria Lara Pinto

Un estudio de naturaleza etnohistórica de una región determinada de la América Indígena tiene como finalidad primordial tratar de esclarecer el orden social, cultural, político y económico reinante en esa región a la llegada de los conquistadores europeos. Este fin se convierte a su vez, después de alcanzado, en un medio, pues proporciona la base para hacer interpretaciones y llegar a conclusiones plausibles sobre la época directamente anterior a la conquista.

El caso ideal se presenta cuando a los documentos que surgieron en las primeras décadas posteriores al momento del contacto, se unen otros materiales de procedencia netamente indígena en aquellas regiones en donde existió una tradición pictográfica de contenido histórico-cultural¹.

Para la totalidad de lo que es hoy el territorio hondureño carecemos de esas condiciones ideales de estudio; las fuentes hasta ahora conocidas para la primera mitad del siglo XVI no ofrecen la suficiente información específica, de tal manera que no es posible prescindir de otros materiales más tardíos, sin cuya ayuda es difícil seguir una línea interpretativa convincente.

En especial, trataremos a continuación de los aspectos poblacionales que consideramos más relevantes. La densidad de población a la llegada de los españoles ha sido durante muchos años el punto de mayores controversias². En vista de que no es factible obtener del material a nuestra disposición datos sobre el particular, hemos elegido una manera indirecta de análisis que nos puede dar indicaciones sobre ese tópico.

De ahí que, consideremos que una detenida discusión de la distribución geográfica de los asentamientos indígenas, de la concentración regional de los mismos, así como el intento de un esbozo, a grandes rasgos, de las unidades geopolíticas de probable origen indígena y de los posibles grupos autóctonos involucrados, son aspectos que merecen un detenido examen y puede encontrar una respuesta relativamente satisfactoria en esta primera etapa de la investigación. Antes de referirnos concretamente a la zona conocida como El Cajón, que como ya se ha dicho en otro lugar de esta publicación comprende el área enmarcada por los ríos Sulaco y Humuya con sus respectivos tributarios, es necesario hacer un enfoque más global de la región geográfica que nos interesa. La razón de más peso la proporciona en esta etapa inicial el hecho que las fronteras de la región no fueron trazadas de acuerdo a un contexto netamente arqueológico y mucho menos histórico. Con esto queremos decir que, los límites en cuestión se trazaron siguiendo solamente reflexiones de orden práctico dictadas por los alcances de las obras de construcción de la represa y el consiguiente impacto futuro de las mismas. Si bien es cierto que el límite impuesto de 300 m.sn.m. dentro de la Zona de Embalse obedece a un planeamiento minucioso por parte de los constructores, y fue la pauta seguida por los arqueólogos en el recorrido de superficie, no indica en absoluto que los procesos culturales, sociales y económicos que tuvieron lugar dentro de estas cuencas fluviales, se hayan reducido a los 94 kms.² que abarca la Zona de Embalse.

Por otra parte, aún en caso de que las fronteras trazadas arbitrariamente desde el punto de vista de la investigación científica, concordaran parcial o totalmente con las fronteras geopolíticas o de influencia cultural en el pasado, sería siempre indispensable comprobar paso a paso el contenido de verdad de esta suposición.

En el sistema fluvial de lo que podríamos llamar, con mayor o menor propiedad, el centro de Honduras sobresalen cinco valles, casi todos de considerables dimensiones. La demarcación de estos valles nos servirá como punto de partida para nuestro análisis, pues ellos eran entonces como ahora, una realidad indiscutible. Concretamente hablando nos referimos a los Valles de

Sulaco
Yoro

Siria
Comayagua y
Talanga (Fig. 1)

A nuestro parecer, estos valles ofrecen el espacio y las condiciones necesarias para albergar y alimentar una población relativamente numerosa y hasta nos atrevemos a afirmar que el dominio territorial sobre ellos pudo haber sido determinante para las relaciones de carácter jerárquico, en lo que respecta a las áreas aledañas. Debido a esto los valles proporcionan, mientras se carezcan de mejores fundamentos, el marco adecuado para la discusión de los aspectos histórico-demográficos que nos interesan.

En lo que concierne al Valle de Comayagua, la parte que merece especial atención es la porción noreste, la cual hoy en día se denomina Valle o Planicie de Maniani³.

Para entrar en materia vale recordar que los nombres que se encuentran en los documentos coloniales no siempre guardaron su ortografía original. En algunos casos es fácil darse cuenta del cambio acaecido en la escritura de tal o cual nombre. Entre las varias causas que pudieron provocar estos cambios, son sin duda los más comunes los errores de transcripción por desconocimiento de la forma más apropiada de escritura o por estar el oído falto de práctica, en la primera etapa de la conquista para escuchar determinadas aglutinaciones de vocales y consonantes, como siempre es el caso al escuchar un idioma que no se domina. También es general el fenómeno de acortamiento de las palabras en el uso cotidiano, de donde resultan apócopes.

La desaparición completa de algunos nombres puede deberse a que fueron substituidos totalmente en las postrimerías de la colonia por el nombre de un santo o patrón, que a partir de cierta época, se les añadió a muchos pueblos que anteriormente sólo contaban con su designación indígena. Por último existe la posibilidad nada remota que algunos asentamientos hayan desaparecido en todo sentido debido a que fueron despoblados definitivamente.

Para una mejor comprensión agregamos el listado, al final del artículo de los nombres de los pueblos que aparecerán a lo largo de esta exposición, para lo cual se tuvo en cuenta la escritura que predominó durante el siglo XVI, la adjudicación del nombre de un santo hecha de preferencia en los siglos XVII, XVIII y por fin, los nombres con su ortografía moderna. En varios casos no se logró la identificación de los pueblos coloniales tempranos con sus contrapartes contemporáneas. Adelante se darán detalles al respecto.

La primera vez que se menciona el nombre de Maniani es en una fuente que describe sucesos acaecidos en abril y mayo de 1526⁴, aquí se le utiliza para denominar un pueblo indígena situado adelante de Agalteca. En el mismo contexto aparece también por primera vez Sulaco. Del único que se agrega un detalle de algún valor es de Agalteca, del cual se dice que es un pueblo de muchas casas.

En un documento fechado entre abril y junio de 1526⁵ aparecen de nuevo estos tres nombres, con otros más, relacionados entre sí de una manera más específica. Además, ya no se habla de ellos como simples pueblos, si no de las provincias Sulaco-Maniani, Talanga y Quesalapa. Esta designación encierra una implicación de tipo geográfico-político, pues va seguida de la afirmación que se trata de provincias vecinas entre sí. Decisivo en este contexto es la aparición del nombre compuesto Sulaco-Maniani representando una unidad geopolítica de origen indígena, que los españoles designaron con un término de su propia escala de jerarquías territoriales pero que les pareció aplicable en este caso: con el término "Provincia". Este término aparecerá de ahora en adelante a menudo, por lo tanto, conviene tratar de definirlo en el sentido utilizado por los conquistadores. Para ello debemos tener en cuenta que la existencia de una "Provincia" Sulaco-Maniani no excluye la existencia de dos asentamientos que corresponden a estos nombres. Cabe, sin embargo, pensar que los españoles se valieron del nombre de los pueblos de mayor importancia dentro de la unidad mencionada, para adjudicarle a ésta un nombre; estas poblaciones

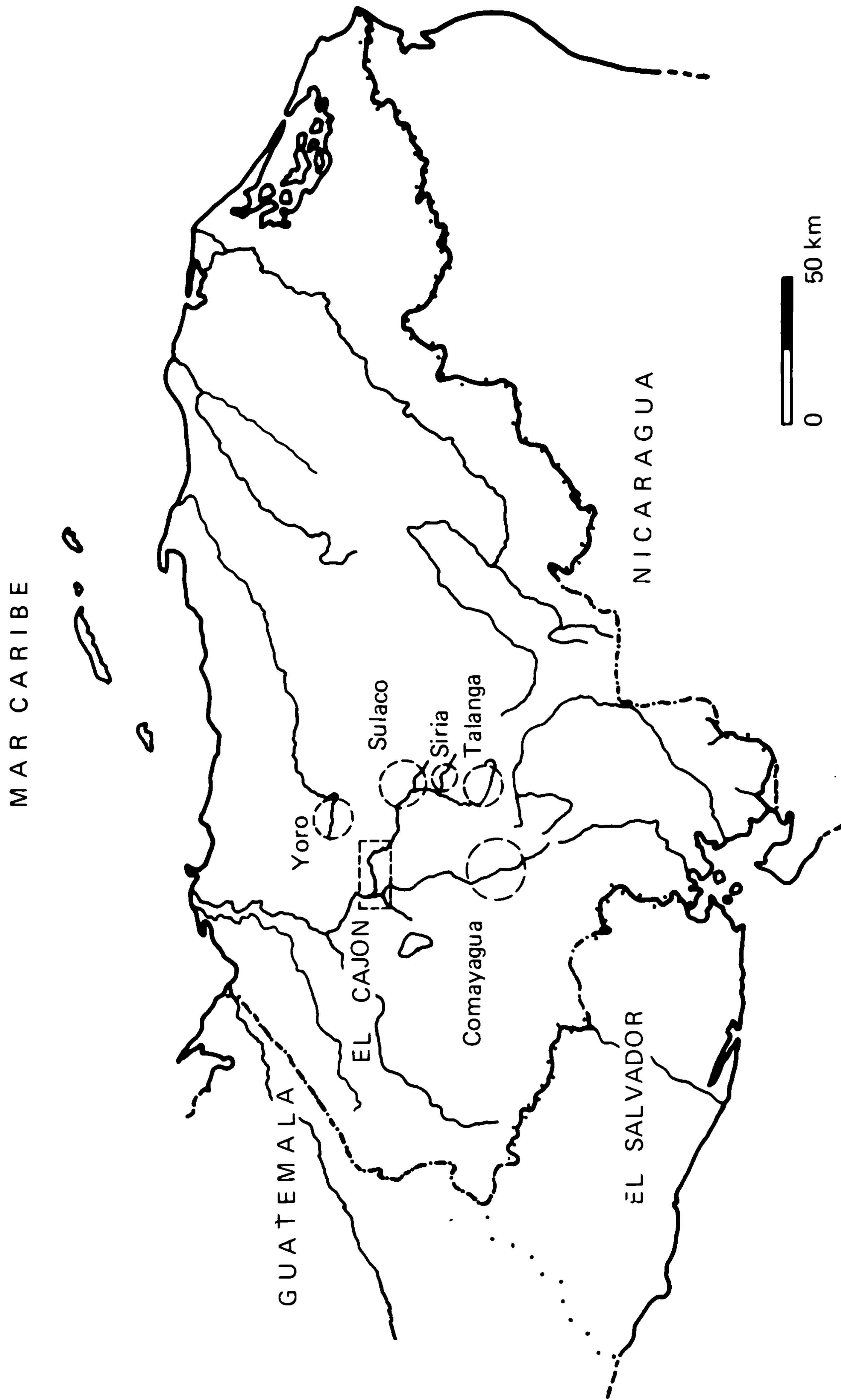


FIGURA I Principales Valles del Centro de Honduras en Relación Geográfica con la Zona de El Cajón.

eran muy probablemente Sulaco y Maniani. Si esto es cierto, sucedió otro tanto con Quesalapa y Talanga. Quesalapa sería entonces la población más importante de la provincia situada al noroeste de Sulaco-Maniani, mientras Talanga lo sería de la provincia situada al sureste.

Siguiendo esta argumentación, presta ayuda traer a la memoria otros dos términos, empleados normalmente por los conquistadores para categorizar a la población más importante dentro de una provincia y a las poblaciones menores dependientes de ella. Nos referimos a los términos 'Cabecera' y 'Sujeto' respectivamente⁶.

Si observamos la localización de que fueron objeto estas poblaciones notaremos en el caso especial de Sulaco-Maniani, que ambos se encuentran situados en los valles que llevan sus nombres respectivos: Sulaco en el Valle de Sulaco y Maniani en la porción del Valle de Comayagua que se denomina como Planicie de Maniani. Por su parte, Talanga se encuentra en el valle que aún lleva su nombre, mientras que Quesalapa está situado a corta distancia de Sulaco (Fig. 2).

Esta descripción de la situación geográfica provee los argumentos necesarios que permiten proponer que la extensión de los valles debió haber jugado un papel determinante en el desarrollo de estas demarcaciones de orden político-territorial.

Después de lo anterior, es posible partir del entendido que la unidad geopolítica de origen indígena llamada por los españoles "Provincia" encierra tres componentes esenciales:

- a) La existencia de una población que funge como centro piloto y que ejerce cierto dominio de tipo político, la llamada 'Cabecera'.
- b) Un número indeterminado de poblaciones menores subordinadas al centro, los llamados 'Sujetos' .
- c) Un cierto territorio, cuya extensión exacta actualmente es difícil, si no imposible, de reconstruir y que muy seguramente tampoco era conocida por los españoles de aquellos primeros días, pero que de alguna manera parece estar ligada, por lo menos indirectamente, con la extensión de los valles.⁷

No en todos los casos la localización de los pueblos es empresa fácil. Sulaco, por ejemplo, está presente en innumerables documentos a través de toda la colonia. Por su parte, la última mención de Maniani, en su calidad de pueblo, data del año de 1801⁸.

En cambio el año de la más tardía mención sobre Maniani en su calidad de demarcación territorial es 1591⁹. En contra de lo que se pudiere creer, las fuentes existentes hasta esta fecha son lo suficientemente explícitas para permitir localizar con bastante seguridad, por lo menos el paraje en donde debió haberse levantado este pueblo de Maniani.

Resumiendo podemos hablar de una primera fase en la reconstrucción de la demografía histórica de las cuencas fluviales del Río Sulaco y Humuya. Todo indica que los valles que se extienden alrededor de sus corrientes estaban relacionadas por lazos de carácter político-territorial, que pueden haber repercutido además en la influencia cultural predominante en la región.

Un documento de singular importancia es el Repartimiento de la Villa de San Pedro¹⁰, el cual se llevó a cabo diez años más tarde, en 1536; los datos contenidos en él serán nuestros puntos de apoyo para esbozar la segunda fase de este análisis. En total se repartieron en esta ocasión 147 pueblos indígenas, de los cuales una buena cantidad está situada en puntos bastante alejados de la Villa y del Valle de Sula. Intencionalmente se traspasaron las fronteras que días antes se habían fijado para la jurisdicción de la Villa¹¹, según todo indica para poder satisfacer los pedidos de todos los colonizadores en cuanto a la obtención de una encomienda. O sea que los motivos que llevaron a incluir pueblos pertenecientes a otras unidades geopolíticas obedeció

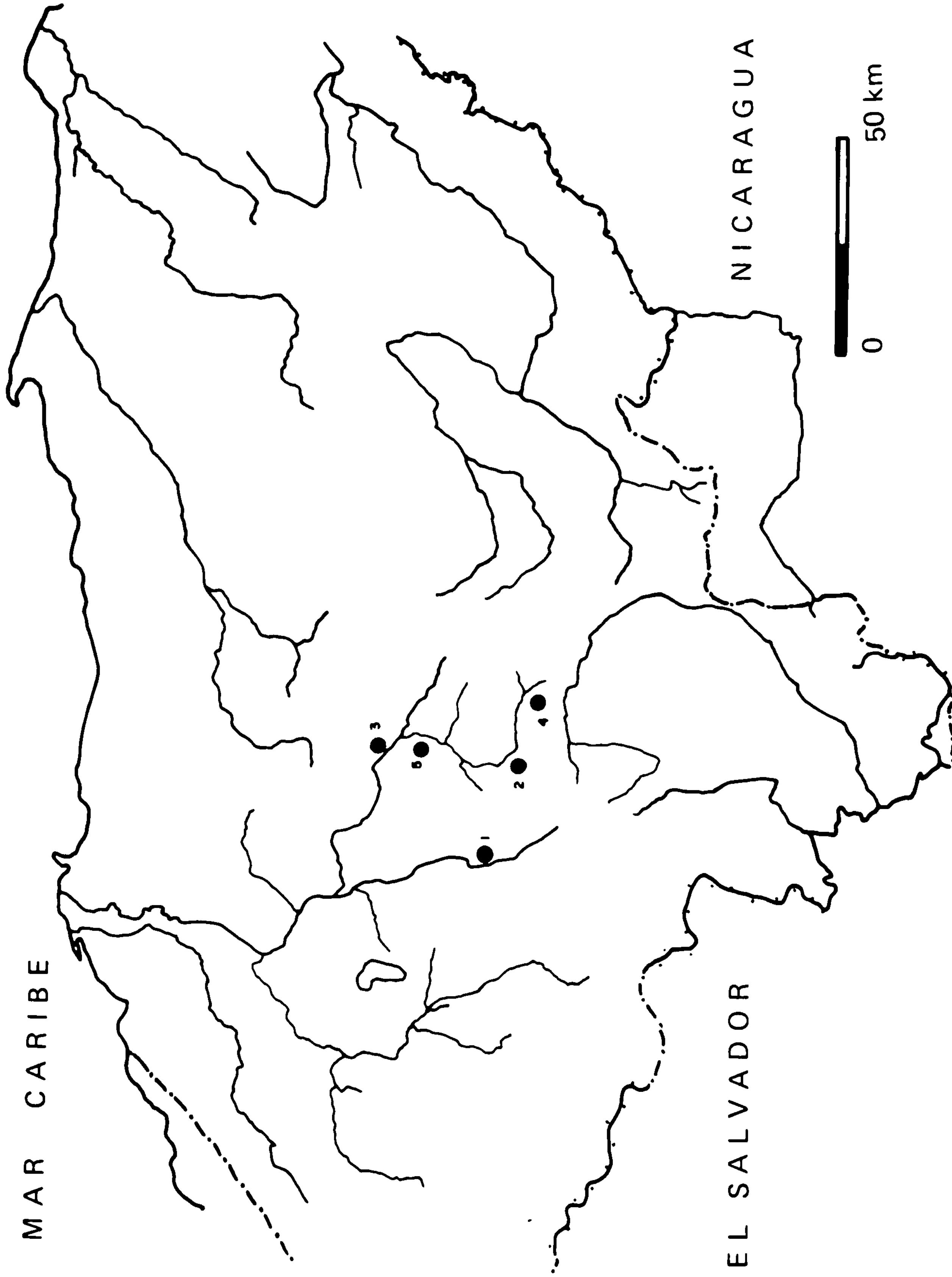


FIGURA 2 Año 1526-Primera Etapa en el Intento de la Reconstrucción de la Demografía Histórica del Centro de Honduras

simplemente a las exigencias del momento. Un hecho, que viene a corroborar lo anteriormente dicho, es que entre los pueblos del Repartimiento se encuentran diez, cuya referencia de ordenamiento se hizo teniendo en cuenta a Maniani, en su calidad de pueblo-cabecera o de provincia.

Los pueblos que se adjudicaron a la esfera de influencia de Maniani por medio de la frase "hacia el Maniani" o "hacia la parte de Maniani", son los siguientes:

Macolay
agalteca
Lenga
Chorocho
Chicoy
Aramani
Malcao
Yintiquilagua y
dos pueblos con el nombre de Comayagua (Fig. 3).

En el intento de localización de estos pueblos se presenta toda la escala de posibilidades. Chorocho y Chicoy se sustraen, a pesar de todos los esfuerzos, a una identificación. Por su parte Malcao, Aramani y Lenga se encuentran mencionados en las fuentes disponibles por última vez en los años de 1582, 1590 y 1621 respectivamente¹².

A pesar de esto, fue posible localizarlos aunque sin descartar todas las dudas al respecto. El pueblo de Yintiquilagua, mejor dicho, la ortografía de este nombre presenta un problema que se decidió positivamente a favor del pueblo conocido después como Litiquimaya y hoy en día, como el Valle de ese nombre. Indicios acerca de la situación geográfica de este pueblo sugieren que sólo se trata de un cambio en la escritura. Aún así, la identidad de este último lugar continúa siendo insegura en espera de pruebas más contundentes.

El pueblo de Macolay no está presente en ninguna de las fuentes en nuestro poder referentes a la época colonial, es decir que en el Repartimiento de San Pedro se menciona por primera y última vez. Sin embargo, la búsqueda sistemática en las fuentes modernas ha puesto de manifiesto, que existe un pueblo que todavía conserva toda la raíz del nombre Macolay y está situado además en un punto aledaño al Valle de Maniani, nos referimos a la actual aldea de Macol (Depto. de Francisco Morazán, Municipio de Curarén).

En cuanto a los pueblos con el mismo nombre de Comayagua, fue asunto poco complicado, apoyándonos en las innumerables fuentes que consignan ambos nombres, decidir que no hay ninguna equivocación en el Repartimiento de San Pedro y que, se trata de dos pueblos diferentes que corresponden a los actuales de Comayagua y Comayagüela.

Por otra parte se menciona en el Repartimiento un pueblo que carece de referencia alguna, pero que está situado fronterizo al Valle de Maniani, en su extremo norte, muy cerca de Aramani, razón por la cual no es nada remoto que haya pertenecido a la esfera de influencia de Maniani, mejor dicho de la "Provincia" Sulaco-Maniani. El nombre de este pueblo es Meámbar.

A pesar de que Maniani se toma como punto de referencia, con respecto a los pueblos mencionados antes, no en todos los casos la situación geográfica justifica esta forma de proceder. A simple vista se puede comprobar que pueblos como Lenga, Comayagüela y Yintiquilagua están separados por una buena franja de terreno de los Valles de Sulaco-Maniani. Esto hace suponer que en este ordenamiento con respecto a Maniani no sólo se tuvieron en cuenta los nexos geográficos, sino además nexos de posible dependencia político-territorial, todavía en vigencia en esa época. La respuesta definitiva en este aspecto oscuro del carácter de las relaciones entre Maniani y los pueblos situados a considerable distancia de la región, que razonablemente pudo haber correspondido a la esfera de influencias de Sulaco-Maniani, sólo puede encontrarse con un estudio

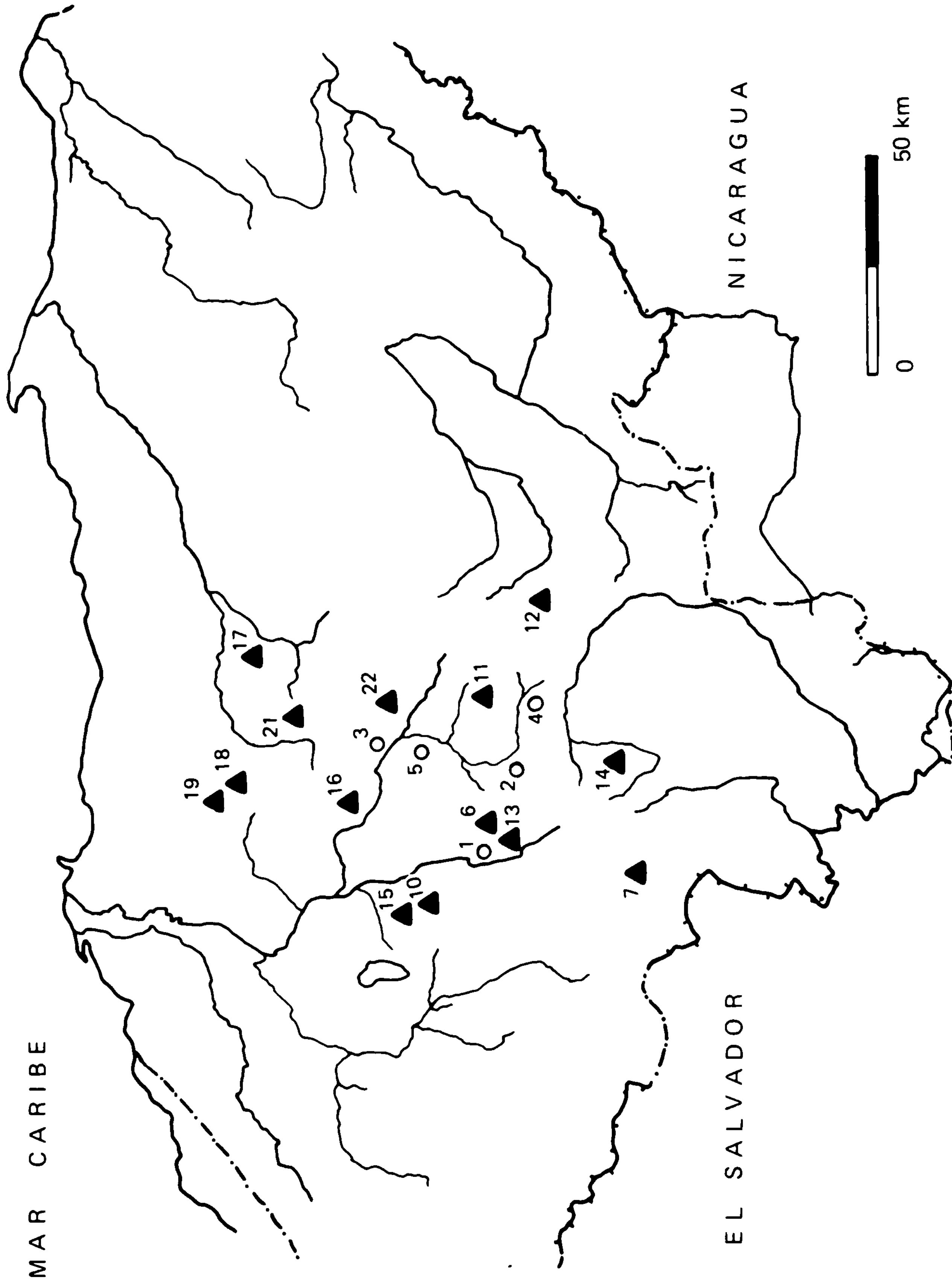


FIGURA 3 Año 1536—Segunda Etapa

más detallado y en algunos casos solamente por medio de la revisión de materiales adicionales.

No deja de ser curioso que el pueblo de Lengua que se identificó con el pueblo llamado Los Lencas, por lo menos a partir de 1591 y que albergó, como su nombre lo indica, a un grupo indígena de esa afiliación étnico-cultural, se subordinó a Maniani por razones que difícilmente son de orden geográfico. Ahora bien, si existieron otra clase de conexiones entre los Valles de Sulaco-Maniani y un pueblo situado a muchas leguas al sur de la región que hoy nos ocupa, por el momento hacen falta más datos para explicar la naturaleza de tales conexiones.

Hasta ahora se ha restringido la discusión a los pueblos situados en o alrededor de los Valles Sulaco, Siria, Talanga y Maniani. Como ya mencionamos antes el Valle de Yoro es parte de las regiones involucradas en la región de estudio de El Cajón. Para un análisis sobre el particular se presta también el Repartimiento de San Pedro, pues en este mismo documento se pusieron en lista tres pueblos cuya referencia está contenida en la frase "hacia el Valle de Yoro". Esos pueblos son:

Mapagua
Peuta y
Guatepegua

El pueblo mismo de Yoro se encuentra también en la lista pero carece de una referencia, lo cual no es extraño, ya que es de esperarse que como en el caso de Maniani, se trataba de un pueblo cabecera, como lo confirman las fuentes del siglo XVII.

Mapagua y Peuta han sobrevivido, aunque con ciertas variaciones hasta nuestros días, que no impidieron identificarlos como los actuales pueblos de Jacagua y Peto en el Municipio de Yoro.

A continuación se enumeran otros tres pueblos que formaron parte del Repartimiento de San Pedro. Después de consultar las fuentes postrimeras del siglo XVI y las del siglo XVII resulta probable que ya en 1536 pertenecieran a la esfera de influencia de Yoro. Se trata de los pueblos:

Yoqui, el actual Jocon,
Acapa, el actual Ayapa y
Catoguama, el actual Cataguana.

Los dos primeros están ubicados uno al noreste y otro al noroeste del Valle de Yoro; Cataguana se encuentra en el Valle de Sulaco.

En este punto surgiría la pregunta por qué no se adjudicó Cataguana a la esfera de influencia de Sulaco-Maniani quedando en el Valle de Sulaco. Sin embargo, la única indicación que tenemos acerca de los lazos jurisdiccionales que atañen a Cataguana datan del año 1801; entonces este pueblo estaba adjudicado a la Parroquia de la Villa de Yoro.¹³

Hasta este punto se ha tratado la esfera de influencia de Sulaco-Maniani y la de Yoro, como dos unidades territoriales sin conexión alguna; sin embargo, existen dos fuentes del siglo XVII que se complementan en este sentido y le dan un cariz nuevo al asunto. Con esto entramos de lleno en la tercera fase de la reconstrucción de los procesos demográficos que nos interesan.

La Nómina de los Pueblos de Comayagua enumera como pueblos de Yoro en 1685 a

San Pedro Yoro	Tapale y
Chalmeca	Sulaco. ¹⁴
Jocón	

De estos, los únicos dos que no se habían mencionado antes son Chalmeca y Tapale; el primero pertenece sin duda, a juzgar por su localización geográfica, a la esfera de influencia de Yoro. Por el contrario, Tapale se encuentra situado en un punto que difícilmente podría dejar de adjudicarse a la esfera de influencia de Sulaco-Maniani.

La otra fuente de que hablábamos antes está fechada en 1689 y se trata de un Padrón de Tributarios de los cuatro pueblos de naturales del Curato de Sulaco¹⁵:

San Juan Sulaco
San Pedro Tapale
San Pedro Yoro y
Purísima Concepción de Jicaques convertidos (Fig. 4)

Este documento relaciona de manera contundente las regiones de Sulaco y Yoro en una jurisdicción que, si bien es cierto, puede haber sido modificada de alguna forma por las autoridades españolas, es muy significativa en el contexto de que nos ocupamos.

Aunque no se puede descartar por completo la posibilidad de que a finales del siglo XVII las unidades geopolíticas de origen indígena, hayan dado lugar a agrupaciones poblacionales que sólo correspondían a razones de carácter administrativo de gobierno de la colonia, es improbable que esas unidades hayan desaparecido sin dejar rastro en absoluto; más aún si se tiene en cuenta que los cuatro pueblos mencionados en el Padrón de Tributarios de 1689 eran de naturales exclusivamente. No se pueden ignorar las conexiones, que aquí sólo pueden ser vagamente esbozadas, que parecen haber existido entre Yoro y Sulaco; conexiones que si remontan a la época de la conquista tendrían que ver también con Maniani.

Como ya dijimos, en los cuatro pueblos empadronados los habitantes eran netamente indígenas; todos los vecinos españoles del Curato de Sulaco, que también fueron censados, vivían en sus estancias o haciendas en los alrededores de los pueblos de indios propiamente dichos.

En cuanto al pueblo de Purísima Concepción habitado por Jicaques convertidos, es muy probable que al cristianizar a los indígenas, se le haya agregado el nombre religioso al pueblo al par del original, asunto que debe ser esclarecido todavía.

Un aspecto que llama sobremanera la atención, es el hecho de que la jurisdicción del Curato de Sulaco estaba poblado en 1689 por un número prácticamente equivalente de indígenas y españoles (sin incluir los Jicaques que por su carácter de recién convertidos gozaban de algunas prerrogativas que los apartaban de los españoles), frente a 148 españoles se encontraban 152 indígenas, incluyendo niños y adultos en ambos casos.

El hecho de que la población indígena fuera en el Curato de Yoro en las postrimerías del siglo XVII numericamente equivalente a la española, plantea grandes interrogantes sobre las razones que dieron lugar a esta evidentemente baja cantidad de pobladores autóctonos en una tan extensa región.

La regla que siguieron los españoles en el siglo XVI en su política de nuevos asentamiento preveía la existencia de un número suficiente de indígenas que garantizara la utilización de sus servicios directa o indirectamente. De acuerdo con esto, podríamos suponer que esta escasa población indígena no fue sino el resultado posterior de la colonización. Es pronto para afirmar nada, la respuesta solo la dará la investigación futura.

Esta tercera fase en el desarrollo de las relaciones de dependencia jurisdiccional entre los pueblos más importantes en los valles del centro de Honduras y los pueblos menores, por una parte, y los procesos de interacción entre las distintas unidades geopolíticas que tenían sus centros en esos valles por otra, demuestra lo ligadas que estuvieron siempre durante toda la época

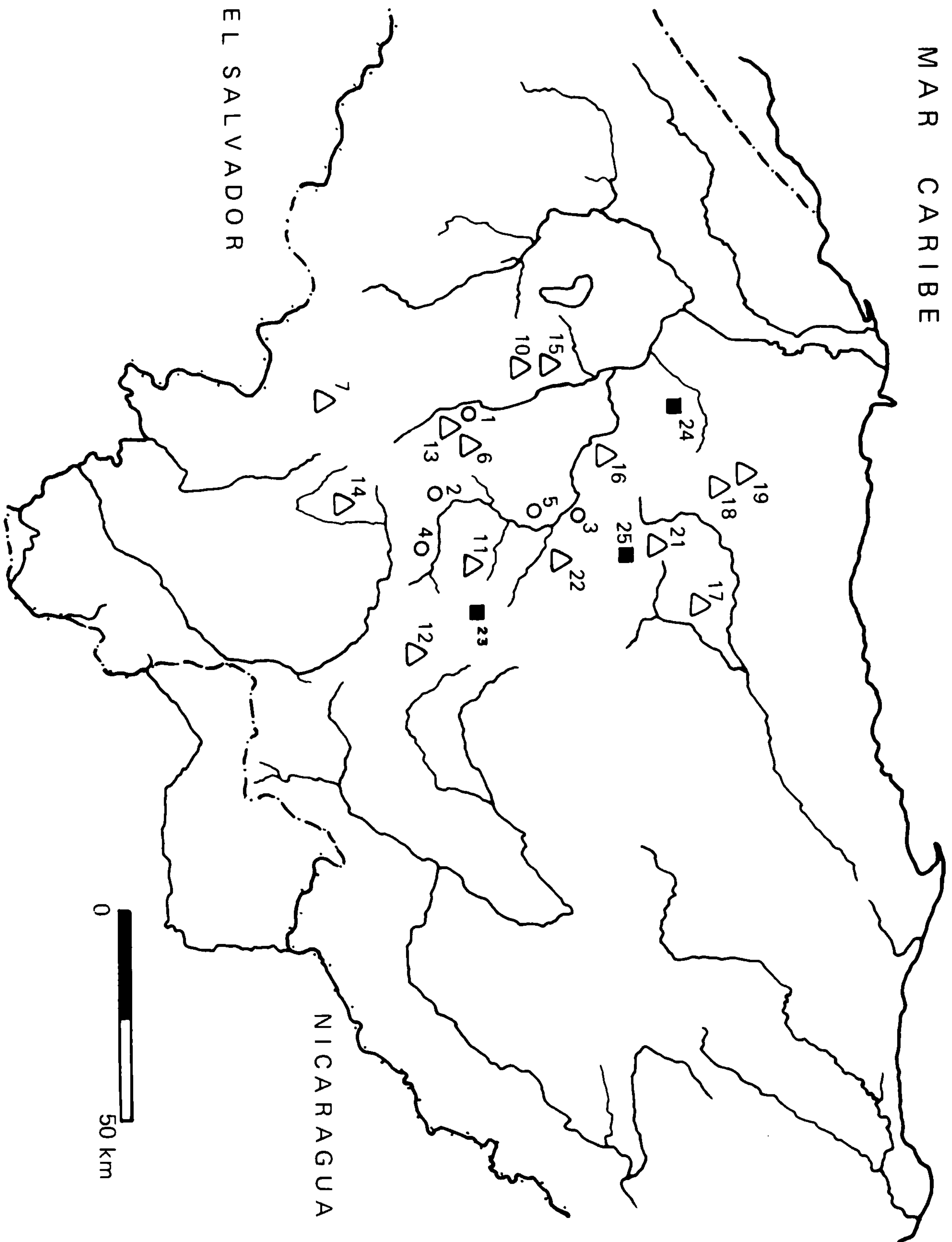


FIGURA 4 Años 1685-1689—Tercera Etapa

colonial las diferentes regiones geográficas que abarcan los sistemas fluviales de los Ríos Sulaco y Humuya. Por consiguiente vienen a confirmar nuestra suposición inicial de que el estudio etnohistórico de la región de El Cajón, debe incorporar en su investigación el espacio completo de que hoy nos hemos ocupado.

Es de esperar que, a medida que el estudio profundice, los contornos se vayan haciendo más nítidos y sea necesario eliminar algunos pueblos e integrar otros.

A grandes rasgos hemos tratado de exponer la problemática que conlleva el estudio de los procesos demográficos a través de las fuentes históricas. A pesar de los vacíos que este corto artículo no puede llenar, consideramos que los datos permiten llegar a las siguientes conclusiones preliminares:

- 1) La esfera de influencia que permite una mejor definición a través de las fuentes históricas es la que corresponde a Sulaco-Maniani, la cual parece tener conexiones con la segunda más grande esfera de influencia representada por el Valle de Yoro.
- 2) Dos grupos indígenas: Lencas y Jicaques están involucrados obviamente en los procesos de interrelación político-territorial y pudieran ser los portadores de la tradición cultural quizás predominante en la región al momento de la conquista.
- 3) Los nexos de interrelación político-territorial parecen haberse mantenido, en gran escala, intactos hasta las postrimerías de la colonia, lo cual es de importancia para la evaluación retrospectiva de los datos.

Para concluir sólo nos resta agregar que el próximo paso a seguir es corroborar por medio de un reconocimiento de la región la situación geográfica de cada uno de los pueblos y parajes de interés para este estudio, pues sólo un conocimiento a fondo de la geografía puede darnos la respuesta a ciertas incógnitas sobre las que las fuentes coloniales no proveen la información necesaria.

Listado de los pueblos mencionados en este artículo con los cambios más relevantes ocurridos en la composición de sus respectivos nombres y en su escritura.*

1	Maniani/El Maniami	—	Maniani
2	Acalteca/Agalteca	San Jerónimo Agalteca	Agalteca
3	Zulaco/Culaco	San Juan Sulaco	Sulaco
4	Talaca	San Diego Talanga	Talanga
5	Quesalapa	—	Quesalapa
6	Macolay	—	Macol
7	Lenga/Los Lencas	—	—
8	Chorocho	—	—
9	Chicoy	—	—
10	Aramani	—	—
11	Maleao/Malcao	—	Malague
12	Yintiquilagua/Litiquimaya	—	Litiquimaya
13	Comayagua ¹	Santa María del Valle de Comayagua/Nueva Valladolid	Comayagua
14	Comayagua ²	Villa de Concepción	Comayagüela
15	Miambar	—	Meáambar
16	Mapagua	—	Jacagua
17	Yoqui/Xocon	—	Jocón
18	Acapa	—	Ayapa
19	Peuta	—	Peto
20	Guatepegua	—	—

21	Yoro/Yoroc	San Pedro Yoro	Yoro
22	Catoguama/Cataguana	Nombre de Jesús de Cartaguana	Cataguana
23	Tapale/Tapali	San Pedro Tapale	Escano de Tapale
24	Chalmeca	—	—
25	—	Purísima Concepción de Jicaques	—

- * Los pueblos marcados en las figuras 2, 3 y 4 con círculos son aquellos involucrados desde la primera fase de reconstrucción; los marcados con triángulos los involucrados desde la segunda fase; y, por último los marcados con cuadrados son los involucrados a partir de la tercera fase.

NOTAS

1. Smith, 1973. pp. 9-19.
2. Borah, 1962.
Rosenblat, 1967.
3. Aguilar Pinel, 1949. p. 133.
4. Díaz del Castillo, 1968. Tomo II, p. 265.
5. Testimonio de la Fundación de la Villa de la Frontera de Cáceres, en la Provincia de Honduras, y de la Poseción que en ella tomó, a Nombre de S.M. Bartolomé de Celada. 29 de Abril-6 de Junio de 1526. En: Colección de Documentos Inéditos. Tomo XIV, pp. 57-64.
6. Díaz del Castillo, 1968. Tomo II, p. 228.
Cortés, 1963. p. 299.
7. Lara Pinto, 1980. p. 76
8. Matrícula del Año 1801. En: Vallejo, 1893. p. 128.
9. Andrada, 1591.
10. Repartimiento de la Villa de San Pedro de Puerto de Caballos y su fundación por Pedro de Alvarado. Villa de San Pedro, 15 de Julio de 1536. En: Vallejo, 1976. pp. 13-21.
11. Testimonio de la Fundación de la Villa de San Pedro de Higueras de Honduras, que hizo Pedro de Alvarado... 26 de Junio de 1536. En: Colección de Documentos inéditos. Tomo XVI, pp. 530-538.
12. Contreras Guevara, 1946. pp. 5-19.
Valverde, sin fecha.
Fray Alonso Delgado, Obispo de la Provincia de Honduras. Archivo General de Indias. Sección V, Gobierno e Indiferente General, Guatemala, Leg. 164. Año 1621. En: Chapman, 1978. p.
13. Matrícula del Año 1801. En Vallejo, 1893. p. 131.
14. Nómina de los Pueblos de la Provincia de Comayagua, relacionados con motivo del cobro de las penas de Cámara. Años 1684-1685.
En: Vallejo, 1893. p. 104.
15. Anónimo, 1689.

BIBLIOGRAFIA

Aguilar Pined, Carlos

1949 **Geografía de Honduras.** Tegucigalpa, D.C.

Andrada, Fray Gaspar de

1591, **La Relación de los Beneficios del Obispado de Honduras por Fray Gaspar de Andrada, Obispo de Honduras.** Valladolid del Valle de Comayagua en la Provincia de Honduras a 20 de Abril de 1591. Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala 164.

Anónimo

1689 **Zertificación y padrón de los pueblos de la administración del curato de Sulaco.** Archivo General de Centroamérica, Guatemala. A3. 16, 1679, 01923.

Borah, Woodrow

1962 **América como modelo? El impacto demográfico de la expansión europea sobre el mundo no europeo.** Cuadernos Americanos, Vol. 125, No. 6. pp. 176-185.

C.D.I.

1864-1889 **Colección de Documentos Inéditos relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los archivos del reino y muy especialmente del de Indias.** Madrid.

Contreras Guevara, Alonso de

1946 **Relación hecha para S.M. por el gobernador de Honduras, Alonso de Contreras Guevara, de todos los pueblos de dicha gobernación.** Valladolid del Valle de Comayagua, 20 de Abril de 1582. Boletín del Archivo General de Gobierno, Año IX, Nos. 1 y 2. Marzo-Junio. pp. 5-19. Guatemala.

Cortés, Hernán

1963 **Quinta Carta Relación de Hernán Cortés al Emperador Carlos V. Tenuxtitán, 3 de Septiembre de 1526.** Cartas y Documentos. México.

Chapman, Anne

1978 **Los Lencas de Honduras en el Siglo XVI.** Estudios Antropológicos e Históricos. Tegucigalpa, D.C.

Díaz del Castillo, Bernal

1968 **Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España.** México.

Lara Pinto, Gloria

1980 **Beiträge Zur indianischen Ethnographie con Honduras in der ersten Hälfte des 16. Jahrhunderts, unter besonderer Berücksichtigung der Historischen Demographie.** Hamburgo.

Rosenblat, Angel

1967 **La Población de América en 1492.** Publicaciones del Centro de Estudios Históricos. México.

Smith, Mary Elizabeth

1973 **Picture Writing from Ancient Southern Mexico. Mixtec Place Signs and Maps.** University of Oklahoma Press. Norman, Oklahoma.

Vallejo, Antonio R.

1893 **Primer Anuario Estadístico correspondiente al año de 1889.** Tegucigalpa, Tipografía Nacional.

1976 **Guía de Agrimensores o sea Recopilación de Leyes Agrarias.** Tegucigalpa, D.C. (1911).

Valverde, Francisco de

- s.f. Memorial de todos los pueblos que ay en la jurisdicción de st. miguel y villa de la choluteca que es comarca del puerto de fonseca y de la probincia de honduras que estan en el camino real desde el dicho puerto hasta el de caballos y diez leguas comarcanas al dicho camino con las legumbres que se cogen en algunos de ellos y los yndios que cada un pueblo tiene. Sin fecha (muy probablemente corresponde al año de 1590). Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de México 257.**